	<p>ACTA No. 236 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 23 de Octubre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

<b>Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462</b>	
<b>Acta de Comité: FIDUCIARIO</b>	<b>Acta No. 236</b>
<b>Lugar: FINDETER</b>	<b>Fecha: 23 de Octubre de 2015</b>
<b>Modalidad: PRESENCIAL</b>	<b>Hora inicio: 10:15 a.m.</b>
<b>Duración: 30 Minutos</b>	<b>Línea: Agua</b>
<b>Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá</b>	
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-140-2015, con el objeto de contratar "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE REBOMBEO II ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO MUNICIPIO DE TUBARÁ DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO "	Jefatura de Contratación
3. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria PAF-ATF-O-146-2015, cuyo objeto es: "OBJETO: LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO POPAYÁN"	Jefatura de Contratación
4. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-065-2015, cuyo objeto es: "OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO POPAYÁN"	Jefatura de Contratación
5. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria privada No. PAF-ATF-O-160-2015, con el objeto de contratar la "EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA"	Jefatura de Contratación
6. Propositiones y Varios	Todos

## PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :

En Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil quince (2015), y de acuerdo a lo contenido en Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 4, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

<i>Principales</i>	<i>Suplentes</i>
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Crédito y Riesgo</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Gerente Contrato Interadministrativo 438 (E)</i>	<i>Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica</i>

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

### 1. Verificación del quórum

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Siendo las 10:15 a.m., se reunieron en sesión presencial los asistentes que suscriben la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 236, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

### 2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-140-2015, con el objeto de contratar "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE REBOMBEO II ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO MUNICIPIO DE TUBARÁ DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria N adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-140-2015, con el objeto de contratar "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE REBOMBEO II ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO MUNICIPIO DE TUBARÁ DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO", exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO REGIONAL II	J.A. & ASOCIADOS S.A.S 50% - PAMER INGENIRÍA S.A.S 50%
2.	ELECNOR S.A. SUCURSAL COLOMBIA	N/A
3	CONSORCIO ALIANZA ALUNA	CONSTRUCCIONES NAMUS S.A. 95% - AGROPECUARIA LUÍS CARLOS NADER Y AGNETE SUNG E HIJOS S.A.S 5%
4	CONSORCIO TUBARÁ 2015	JAIME PUERTA ATEHORTUA 40% - ARMANDO PAZ MARTÍNEZ 20% - JORGE TRIANA & CIA S.A.S 40%
5	CONSORCIO BOMBEO TUBARÁ	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA 50% - INGEAGUAS S.A.S 50%
6	CONSORCIO EHP-TUBARÁ 2015	PROYECTAR INGENIERÍA S.A.S 50% - ELECTRO HIDRÁULICAS S.A. REPRESENTACIONES 50%
7	CONSORCIO ALIANZA ALUNAS	NESTOR ORLANDO MIRANDA 40% - CONSTRUCCION PEDRA CIA LTDA 10% - JAIRO EFRAIN CERON 50%
8	CONSORCIO AGUAS DEL CARIBE	GREEN S.A. 50% - KMA CONSTRUCCIONES S.A. 50%

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN	PROPONENTE.	PUNTAJE
1	CONSORCIO TUBARA 2015	100,0000000
2	CONSORCIO EHP-TUBARA 2015	95,3825676
3	CONSORCIO ALIANZA ALUNAS	95,0830014
4	CONSORCIO BOMBEO TUBARA	94,9229766
5	CONSORCIO AGUAS DEL CARIBE	94,6842895
6	CONSORCIO REBOMBEO TUBARA	94,5973362
7	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO REGIONAL II	94,4690325

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$4.961.252.599,00) MCTE, IVA incluido**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No 159.

### Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a **CONSORCIO TUBARA 2015, integrado por: JAIME PUERTA ATEHORTUA (40%) - ARMANDO PAZ MARTÍNEZ (20%) - JORGE TRIANA & CIA S.A.S (40%)**, la convocatoria No. PAF-ATF-O-140-2015, con el objeto de contratar "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE REBOMBEO II ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO MUNICIPIO DE TUBARÁ DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **CONSORCIO TUBARA 2015, integrado por: JAIME PUERTA ATEHORTUA (40%) - ARMANDO PAZ MARTÍNEZ (20%) - JORGE TRIANA & CIA S.A.S (40%)** por valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$4.961.252.599,00) MCTE, IVA incluido**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No159**.

3. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-146-2015, cuyo objeto es: "OBJETO: LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO POPAYÁN"**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-O-146-2015, cuyo objeto es: "OBJETO: LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO POPAYÁN", exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
1.	<b>CONSORCIO PTAR POPAYAN</b>	ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ. (50%) HAPIL INGENIERÍA S.A.S (50%)
2.	<b>CONSORCIO PTAR POPAYAN</b>	AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S. (20%) JAIRO EFRAÍN CERON MARTÍNEZ (30%) NESTOR ORLANDO MIRANDA ASTRO (30%) BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ (20%)

3.	<b>CONSORCIO POPAYAN 2015</b>	CONSTRUCTORA INCO S.A.S. (50%) CABALLERO ACEVEDO S.A.S. (50%)
4.	<b>IGNACIO GÓMEZ IHM S.A.S.</b>	
5.	<b>CONSORCIO PTAR POPAYAN</b>	ANGEL ROA HERNANDEZ (50%) LA MEJOR INGENIERÍA S.A. (50%)

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE CONSOLIDADO
No. 1	<b>CONSORCIO POPAYÁN 2015:</b> Conformado por: CONSTRUCTORA INCO SAS 50% - CABALLERO ACEVEDO SAS 50%	99.0970109
No. 2	<b>CONSORCIO PTAR POPAYÁN (PROPONENTE No.2):</b> Conformado por: JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ 30% - BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ 20% - NESTOR ORLANDO MIRANDA CASTRO 30% - AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS ESP 20% <b>Representante Legal: IVONNE CONSTANZA FIGUEROA</b>	98.1940218

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$7.471.009.684,00) MCTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No 159.

### Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a **CONSORCIO POPAYÁN 2015, integrado por: CONSTRUCTORA INCO S.A.S con un porcentaje de participación del 50% y CABALLERO ACEVEDO S.A.S., con un porcentaje de participación del 50%**, la convocatoria No. PAF-ATF-O-146-2015, cuyo objeto es: "OBJETO: LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO POPAYÁN". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **CONSORCIO POPAYÁN 2015, integrado por: CONSTRUCTORA INCO S.A.S con un porcentaje de participación del 50% y CABALLERO ACEVEDO S.A.S., con un porcentaje de participación del 50%**, por valor de **SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$7.471.009.684,00) MCTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que **hubiere lugar** dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No159**.

4. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-065-2015, cuyo objeto es: "OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO POPAYÁN"**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-I-065-2015, cuyo objeto es: "OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO POPAYÁN", exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTES	INTEGRANTES
1, CONSORCIO INTER DEIES	IES INGENIEROS S.A.S. (50%)
	CONSTRUCCIONES DEICO LTDA (50%)
2. CONSORCIO PTAR CAUCA	MANOV INGENIERÍA LTDA (50%)
	CONCEP S.A.S. (50%)

3. CONSORCIO METROPOPAYÁN	MARY LUZ MEJÍA DE PUMAREJO (50%)
	GMC INGENIEROS S.A. (50%)
4. CONSORCIO INTERVENTORÍA POPAYÁN	CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL (50%)
	DISCONSULTORÍA (30%)
5. CONSORCIO DAING	SANEACOL LTDA (20%)
	ING INGENIERÍA S.A. (60%)
	DAIMCO S.A. (40%)

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:


ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE CONSOLIDADO
No. 1	<p><b>CONSORCIO INTERVENTORÍA POPAYÁN</b> Conformado por: 1. CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL (50%). 2. DISCONSULTORÍA (30%) 3. SANEACOL LTDA (20%)</p>	99.2345496
No. 2	<p><b>CONSORCIO METROPOPAYÁN</b> Conformado por: 1. MARY LUZ MEJÍA DE PUMAREJO (50%) 2. GMC INGENIEROS S.A. (50%)</p>	98.3294994
No. 3	<p><b>CONSORCIO DAING</b> Conformado por: 1. ING INGENIERÍA S.A. (60%) 2. DAIMCO S.A. (40%)</p>	96.3087740
No. 4	<p><b>CONSORCIO INTER DEIES</b> Conformado por: 1. IES INGENIEROS S.A.S. (50%); 2. CONSTRUCCIONES DEICO LTDA (50%)</p>	95.0534990

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **QUINIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$560.804.146.00) MCTE**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No 159.

#### **Decisión Del Comité Fiduciario**

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a **CONSORCIO INTERVENTORÍA POPAYÁN** integrado por: **CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL** con un porcentaje de participación del 50%, **DICONSULTORIA S.A.**, con un porcentaje de participación del 30%, y **SANEACOL LTDA** con un porcentaje de participación del 20%, la convocatoria No. PAF-ATF-I-



	<p>ACTA No. 236 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 23 de Octubre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

065-2015, cuyo objeto es: "OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO POPAYÁN". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **CONSORCIO INTERVENTORÍA POPAYÁN integrado por: CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL con un porcentaje de participación del 50%, DICONSULTORIA S.A., con un porcentaje de participación del 30%, y SANEACOL LTDA con un porcentaje de participación del 20%**, por valor de **QUINIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$560.804.146.00) MCTE**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No159**.

5. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria privada PAF-ATF-O-160-2015, con el objeto de contratar la "EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA"**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria privada PAF-ATF-O-160-2015, con el objeto de contratar la "EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA", exponiendo que para la presente convocatoria se presentó el siguiente proponente:

1.	<b>CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTORES</b>	Electro Diseños S.A. (30%) MC JC Ingeniería Ltda. (20%) Pro - Sistemas Aqua S.A.S. (50%)
----	--	--

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTORES	100,000000

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **TRES MIL CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$3.113.728.486,00) MCTE**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No 541.

### **Decisión Del Comité Fiduciario**

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a **CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTORES, integrado por:** Electro Diseños S.A. (30%), MC JC Ingeniería Ltda. (20%) y Pro – Sistemas Aqua S.A.S. (50%), la convocatoria No. PAF-ATF-O-160-2015, con el objeto de contratar la “EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA”. De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTORES, integrado por:** Electro Diseños S.A. (30%), MC JC Ingeniería Ltda. (20%) y Pro – Sistemas Aqua S.A.S. (50%), por valor de **TRES MIL CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$3.113.728.486,00) MCTE**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No. 541.**

### **6. Propositiones y Varios**

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 10:35 a.m.

### **Verificación de Eficacia:**

Duración real / Duración programada:

% de cumplimiento del orden del día: 100%

% de logro de objetivos: 100%